



AUTORIZACION DE CONTRATACION

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL BOLIVAR

CONSIDERANDO

Que la Subdirección de Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar requiere de conformidad con lo expresado en el “Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación” contratar de manera temporal los servicios personales de veinticuatro (24) instructores por periodo fijo para impartir formación de Atención a Población Desplazada. Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar:

FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA PATIOS PRODUCTIVOS (PRODUCCIÓN AGRÍCOLA)

(3): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal, en los programas de atención a población desplazada del área de patios productivos (producción agrícola), en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA PATIOS PRODUCTIVOS (PRODUCCIÓN AGRÍCOLA)

(1): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal, en los programas de atención a población desplazada del área de patios productivos (producción agrícola), en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA PATIOS PRODUCTIVOS (PRODUCCIÓN PECUARIA)

(2): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal, en los programas de atención a población desplazada del área de Producción Pecuaria, en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA PATIOS PRODUCTIVOS (PRODUCCIÓN PECUARIA)

(1): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal, en los programas de atención a población desplazada del área de Producción Pecuaria, en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA DE PRODUCCIÓN ARTESANAL (5): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal, en los programas de atención a población desplazada del área de Producción Artesanal, en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA DE PRODUCCIÓN ARTESANAL (1): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal, en los programas de atención a población desplazada del área de Producción Artesanal, en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA DE AGROINDUSTRIA (5): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal, en los programas de atención a población desplazada del área de producción agroindustrial, en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA DE CONFECCIÓN (2): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal, en los programas de atención a población desplazada del área de Confecciones, en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO

(4): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal, en los programas de atención a población desplazada del área de fortalecimiento y gestión empresarial, en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.



Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente para atender las actividades anteriormente mencionadas

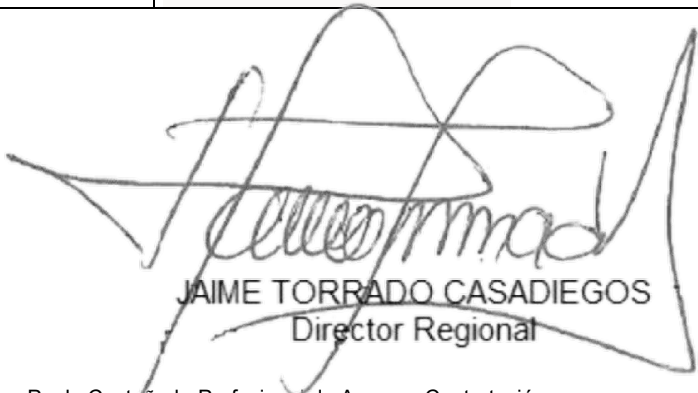
Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Se Autoriza al Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar contratar los servicios personales de veinticuatro (24) instructores por periodo fijo para impartir formación de Atención a Población Desplazada para ejecutar los siguientes objetos: FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA PATIOS PRODUCTIVOS (PRODUCCIÓN AGRÍCOLA) (3): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal, en los programas de atención a población desplazada del área de patios productivos (producción agrícola), en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero. FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA PATIOS PRODUCTIVOS (PRODUCCIÓN AGRÍCOLA) (1): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal, en los programas de atención a población desplazada del área de patios productivos (producción agrícola), en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero. FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA PATIOS PRODUCTIVOS (PRODUCCIÓN PECUARIA) (2): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal, en los programas de atención a población desplazada del área de Producción Pecuaria, en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero. FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA PATIOS PRODUCTIVOS (PRODUCCIÓN PECUARIA) (1): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal, en los programas de atención a población desplazada del área de Producción Pecuaria, en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero. FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA DE PRODUCCIÓN ARTESANAL (5): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal, en los programas de atención a población desplazada del área de Producción Artesanal, en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero. FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA DE PRODUCCIÓN ARTESANAL (1): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal, en los programas de atención a población desplazada del área de Producción Artesanal, en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero. FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA DE AGROINDUSTRIA (5): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal, en los programas de atención a población desplazada del área de producción agroindustrial, en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero. FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA DE CONFECCIÓN (2): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal,
------------------------------------	---



	en los programas de atención a población desplazada del área de Confecciones, en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero. FORMACIÓN PROFESIONAL ÁREA DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO (4): Desarrollar acciones de formación integral de carácter temporal, en los programas de atención a población desplazada del área de fortalecimiento y gestión empresarial, en las diferentes competencias establecidas, modalidad presencial y/o a distancia, del centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.
Cantidad de contratos:	Veinticuatro (24) Contratos
Valor total de la contratación:	OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$824.639.130) COP,
CDP:	1522 del 06 de Enero del 2022
Rubro:	C-3602-1300-7-0-3602031-02
Radicado - NIS	13-9-2022-000672



JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional

Proyectó: Yessica Paola Castañeda-Profesional de Apoyo a Contratación
Revisó: Jeimy Suarez-Abogada de Contratación